



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020 - 0004

Se le reconoce personería adjetiva a la doctora ESTHER ARRIERO ROJAS como apoderada judicial de la tercera interviniente CARLA LILIANA MORENO CUBILLOS, acorde con el mandato otorgado (archivo 18).

Por secretaría, remítasele el link de acceso al plenario a la referida letrada y verifíquese el término del cual dispone para replicar la acción.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ